

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 8/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA.PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028.

Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIReF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre,

de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Cantabria¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 de la Comunidad Autónoma de Cantabria a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas de presupuestos para 2024. El 26 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 02/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo (PPMP) remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Cantabria](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIREF prevé que la Comunidad Autónoma de Cantabria alcance un superávit del 0,6% del PIB en 2024, cinco décimas superior al estimado en el informe anterior.

La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de dos elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado ser cuatro décimas mejor que el estimado en octubre, fundamentalmente por el aumento de las transferencias de otras AA.PP. y otros recursos (ventas, intereses, fondos europeos...); y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC en diciembre, superiores a los estimados en el informe anterior. También se traslada el impacto negativo de la reforma fiscal anunciada por la comunidad al ejercicio siguiente, ya que se aprobó con posterioridad a la comunicación de los recursos del sistema para 2024. En virtud de ello, la AIREF ha aumentado fundamentalmente el nivel esperado de ingresos y, en menor medida, el de los gastos para 2024, considerando que la comunidad podría alcanzar al cierre un superávit del 0,6% de PIB regional.

La AIREF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit de un punto y medio del PIB. La AIREF estima que en 2023 el gasto computable en Cantabria habrá crecido más de un 4%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, gastos excluidos e impacto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad, la AIREF estima que en 2024 el gasto computable en la comunidad crecerá cerca del 8%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las actuales previsiones de ingresos de la AIREF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,5% del PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el superávit previsto por la comunidad o el equilibrio. Bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIREF, la variación del gasto computable sería superior bajo saldos más moderados al cierre. Sería superior al 10% si se alcanzara el superávit

del 0,3% previsto por la comunidad, y del 12% bajo el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico.

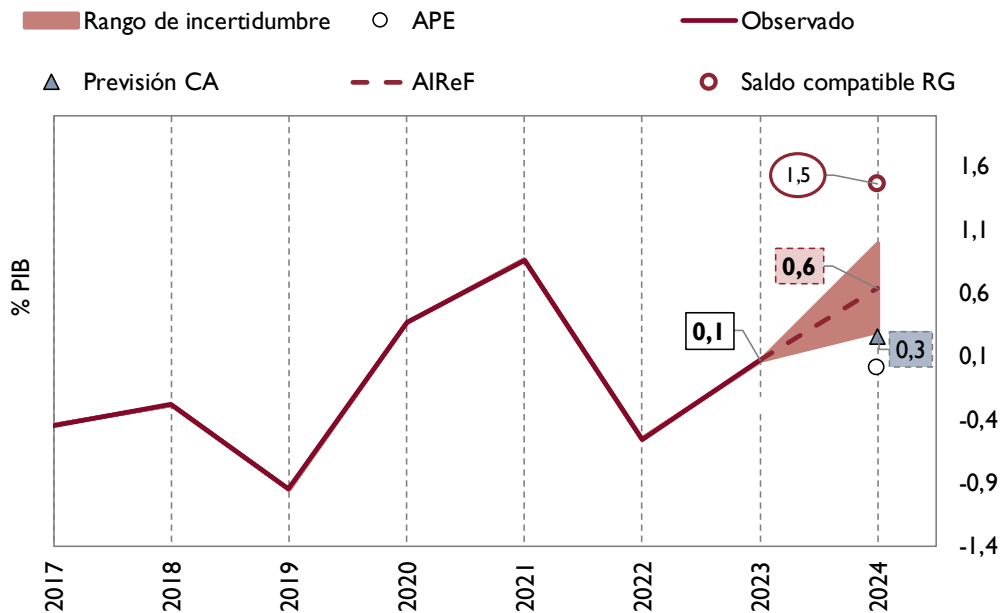
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. CANTABRIA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
Empleos (sin PRTR)	4,1%	6,2%	7,7%
Gasto computable regla de gasto nacional	7,9%	10,3%	12,0%
Gasto computable CSR 2024	8,6%	11,0%	12,7%

Fuente: AIReF

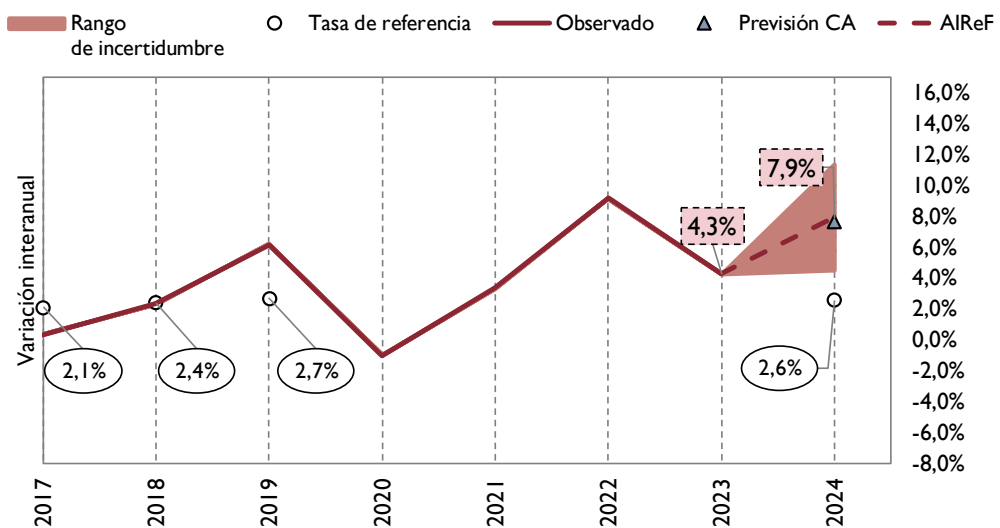
La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,3% del PIB, mejorando tres décimas las previsiones de líneas y presupuesto y considera que el gasto computable crecerá un 7,6%. La comunidad aprobó su presupuesto para 2024 sin cambios sustanciales sobre las líneas informadas en octubre y sin incluir estimaciones sobre la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto. No obstante, la previsión de cierre recogida en los planes presupuestarios a medio plazo remitidos por la comunidad eleva los ingresos del sistema de financiación recogiendo los comunicados por el MINHAC y revisa a la baja los ingresos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados (ITPAJD) - al considerar un mayor impacto de la reforma fiscal - y los vinculados a los fondos europeos. Por el lado de los gastos, eleva fundamentalmente las estimaciones de gastos corrientes, especialmente los de personal. Prevé en conjunto un saldo para 2024 del 0,3% del PIB, más favorable que el contemplado en su presupuesto. Asimismo, la comunidad recoge para el cálculo de la regla de gasto de 2024, un volumen de empleos no financieros superior al estimado por la AIReF y un nivel inferior de exclusiones que, partiendo de un gasto computable en 2023 superior al estimado por la AIReF, llevarían a una variación del gasto computable del 7,6%.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANTABRIA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 7% sobre el año anterior, alcanzando el 19,3% del PIB. La AIReF corrige al alza las previsiones del informe anterior, incorporando los recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC, superiores a los estimados en el informe anterior, y elevando el nivel de otros recursos como consecuencia del positivo

cierre de 2023. El aumento de los recursos sobre el nivel de 2023, como ya se apuntó en el informe anterior, está condicionado por el crecimiento del 15% de los ingresos del sistema de financiación. Este crecimiento compensa la caída esperada en los impuestos, afectados por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad, y en los fondos europeos ajenos al PRTR por la finalización de los programas operativos 2014-20 que incluye los fondos REACT-EU.

La comunidad ha aprobado las medidas anunciadas para el informe de octubre, con alguna variación que modifica su valoración. Como ya se indicó en el informe de líneas fundamentales, las medidas tributarias temporales adoptadas por la comunidad suponen para 2024 una menor recaudación de unos 17M€ al considerar las bonificaciones en las tasas por la guerra de Ucrania aprobadas por la Ley 2/2022 como permanente y con efecto en 2023. Además, las medidas permanentes en el ITPAJD y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) supondrán una menor recaudación en 2024 de unos 18M€. Las rebajas aprobadas en el Impuesto sobre el Patrimonio (bonificación del 100% en la cuota) y en el IRPF (modificación de la escala autonómica y nuevas exenciones y deducciones) impactarán en las cuentas autonómicas en 2025. El efecto de la medida aprobada en el Impuesto sobre el Patrimonio será menor al previsto en el informe anterior al contemplarse en la norma la anulación de la bonificación para los contribuyentes sujetos al Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas. El impacto acumulado de 2023 a 2028 de todas las medidas permanentes será de unos 90M€, un 0,5% del PIB regional.

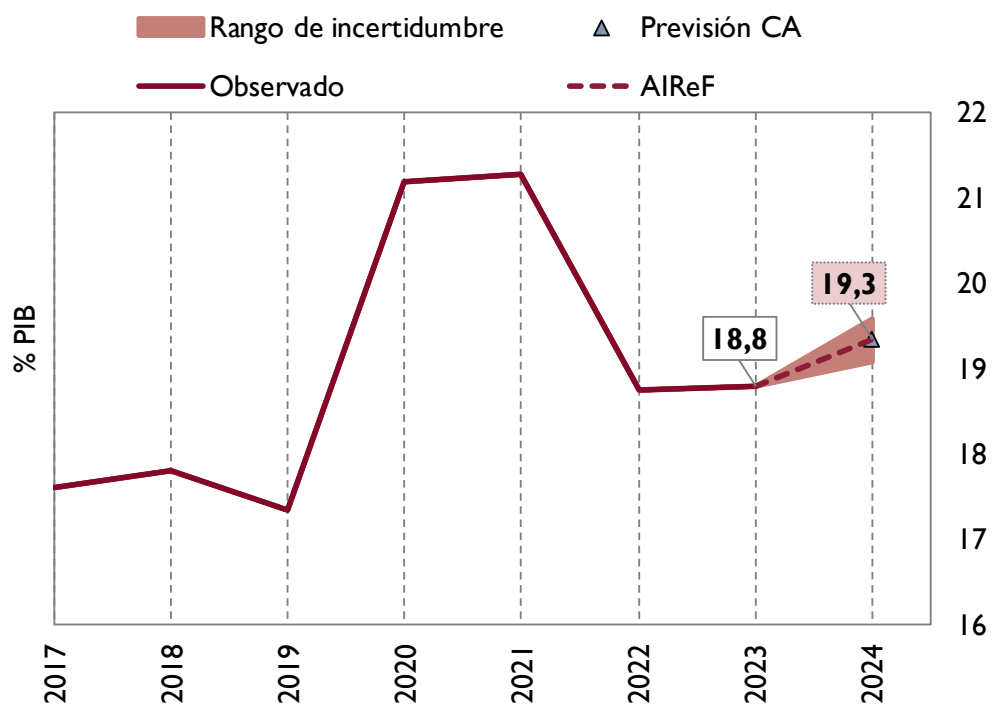
CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. CANTABRIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 % var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	18,6	18,9	6	18,8	19,3	7
SFA neto	13,7	14,9	13	13,5	14,9	15
EAC netas	13,2	13,4	6	13,0	13,4	8
Liquidación neta	0,5	1,5	196	0,5	1,5	200
ITPAJD	0,9	0,6	-27	0,9	0,7	-27
ISD	0,2	0,2	-6	0,2	0,2	-9
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	3	0,4	0,4	2
Otros recursos	3,4	2,8	-14	3,8	3,2	-12
Ingresos REACT-EU	0,3			0,3		
Resto	3,1	2,8	-6	3,5	3,2	-5

Fuente: IGAE y AIREF

La previsión de cierre de la comunidad eleva las cifras de líneas y presupuesto, situándose en línea con el escenario de la AIReF. Las previsiones actualizadas de la comunidad elevan los ingresos del sistema de financiación recogiendo los comunicados por el MINHAC y revisan a la baja los ingresos en el ITPAJD - al considerar un mayor impacto de la reforma fiscal- y los vinculados a los fondos europeos. En conjunto, la nueva previsión aumenta el nivel global de recursos sobre las estimaciones del presupuesto aprobado y de las líneas informadas, acercándose al actual escenario contemplado por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 18,7% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada a las previsiones de 2024, incrementando en mayor medida la remuneración de asalariados, por la nueva medida de personal comunicada por la comunidad, que afecta al ámbito sanitario. Así, aumenta el porcentaje de variación interanual respecto al estimado en octubre, concentrándose el cambio en el gasto sanitario. Por otro lado, la revisión al alza del PIB regional estimado por la AIReF reduce el peso de los empleos, a pesar del aumento de su volumen sobre la estimación del informe anterior.

La comunidad ha comunicado medidas de gasto adicionales a las consideradas en el informe de octubre que afectan a gastos de personal. La comunidad valora en 13M€ el mayor gasto que asumirá por la reducción de las listas de espera del Servicio Cántabro de Salud que seguirá desplegando efectos hasta 2026.

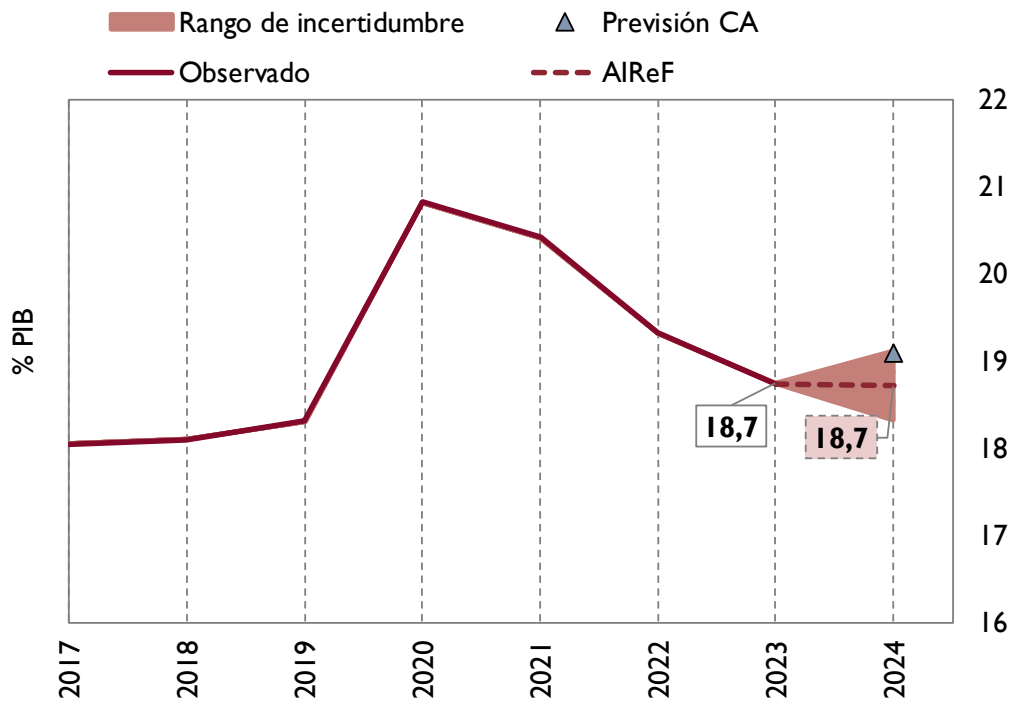
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. CANTABRIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 %var
Empleos netos sin PRTR	19,0	18,8	3	18,7	18,7	4
Sanidad*	7,5	7,4	4	7,3	7,3	5
Educación*	4,6	4,6	4	4,6	4,6	4
Otros gastos*	6,9	6,8	2	6,9	6,8	3

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Cantabria aumenta el nivel de gastos contemplado en líneas y presupuesto, que se sitúa por encima del estimado por la AIReF. La comunidad revisa al alza sus gastos, especialmente de naturaleza corriente, incrementando los gastos de personal por la subida salarial y las nuevas medidas adoptadas, los gastos en bienes y servicios corrientes y, en menor medida los de capital. Así, estima un nivel de empleos global superior al estimado por la AIReF. La previsión de cierre facilitada por la comunidad incorpora información actualizada sobre la ejecución esperada de los fondos Next Generation (NGEU) y tradicionales.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada desde el MINHAC revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan ligeramente inferior al previsto en octubre, que alcanzaría el 0,4% del PIB regional. La comunidad, por su parte, revisa a la baja las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,8% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Respecto al informe de octubre, mejoran las previsiones de medio plazo para la Comunidad Autónoma de Cantabria que podría mantener un superávit cercano al 0,2% de PIB al final del periodo. La revisión al alza de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se

traslada solo en parte a los ejercicios siguientes, ya que el impacto de las rebajas tributarias aprobadas por la CC. AA. se registrará a partir de 2025. No obstante, la mejora en las perspectivas macroeconómicas impacta positivamente en las previsiones a partir de 2026. La mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose en 2025 y 2026 con la incorporación de la mayor parte del impacto de las medidas tributarias, y mejorando a partir de 2027 con la normalización de los flujos derivados del sistema de financiación. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran una senda similar a la fijada en la APE para el subsector autonómico hasta 2026, manteniendo el equilibrio hasta 2027, bajo previsiones inferiores de recursos y superiores de empleos a las consideradas por la AIRcF.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 19% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre: Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, se verán afectadas negativamente en 2026 por las rebajas fiscales adoptadas en el IRPF y recuperarán su peso habitual a partir de 2027. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo en el ITPAJD e ISD en los que se espera una bajada condicionada por la rebaja fiscal y el crecimiento moderado de su recaudación en el periodo. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos se estabilizarán en el 18,8% del PIB, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y crecimiento promedio de los últimos años. Además, se prevé un aumento del gasto en intereses y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIRcF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirán a la moderación del crecimiento del gasto.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4,1% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se

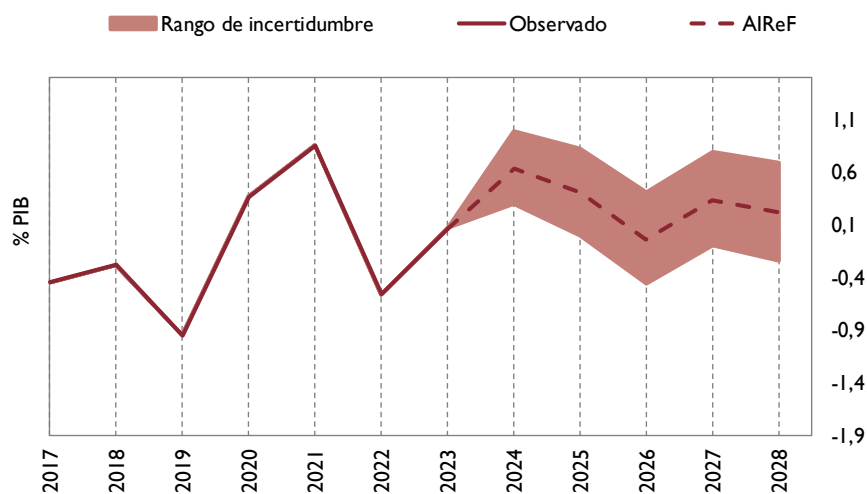
excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Cantabria en tasas anuales entre el 3,5% y 5,3%, alcanzando un promedio del 4,1% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. CANTABRIA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIReF 2024	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Previsión AIReF 2027	Previsión AIReF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	18,8	18,8	19,3	19,1	18,7	19,1	19,0
SFA neto	12,0	13,5	14,9	14,9	14,6	15,1	15,0
<i>EAC netas</i>	12,9	13,0	13,4	13,4	13,6	13,8	13,8
<i>Liquidación neta</i>	-0,9	0,5	1,5	0,9	0,5	0,8	0,8
Compensaciones AGE	1,4						
ITPAJD	1,1	0,9	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,7	3,8	3,2	3,2	3,1	3,1	3,0
Empleos netos sin PRTR	19,3	18,7	18,7	18,7	18,7	18,8	18,8
Consumos intermedios	3,7	3,7	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6
Remuneración asalariados	8,8	8,5	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6
Transf sociales en especie	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8
Intereses	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Empleos capital	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Cap/nec financiación	-0,6	0,1	0,6	0,4	0,0	0,3	0,2

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. CANTABRIA (% PIB)



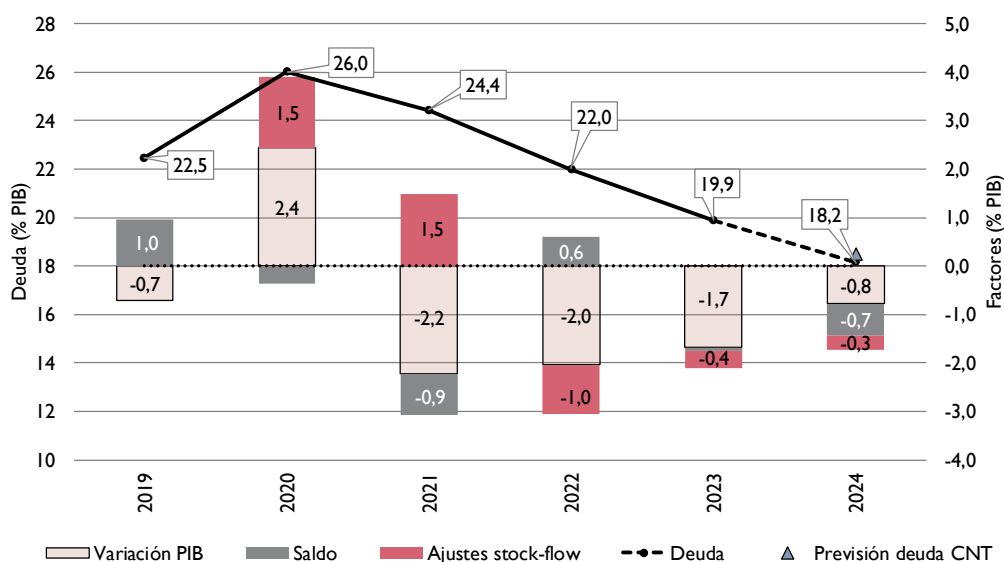
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará en 2024 en torno a un 18,2% del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han mejorado al mejorar la previsión para 2024 respecto al informe anterior y por el dato de 2023 publicado por el Banco de España (BdE), inferior al previsto en el informe de líneas.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

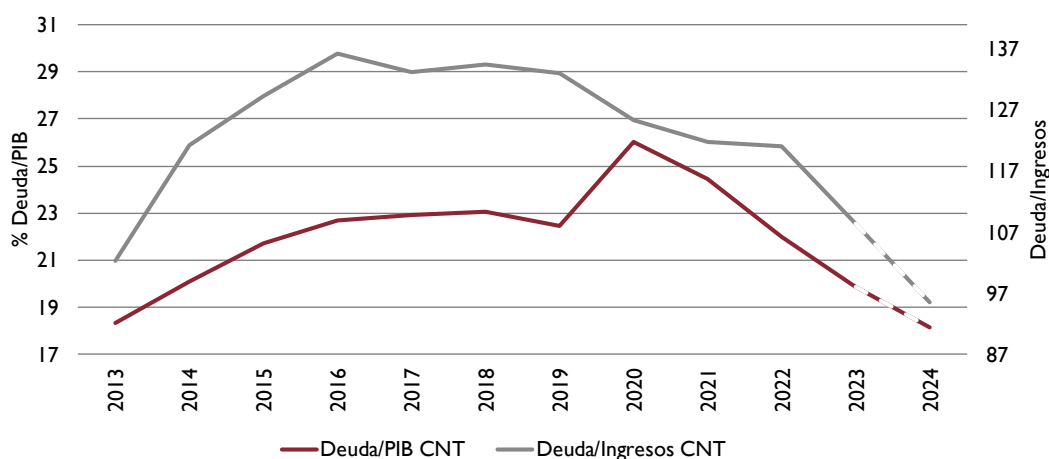
La deuda prevista por la AIReF es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son superiores a las de la AIReF al estimar una previsión de saldo menos favorable que la de la AIReF, en parte

compensado por una mayor estimación de los excesos de financiación pendientes.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad casi un 93% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 92,7% de la deuda de la comunidad, habiendo aumentado su peso respecto del año anterior en un punto porcentual.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída, inferior a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)



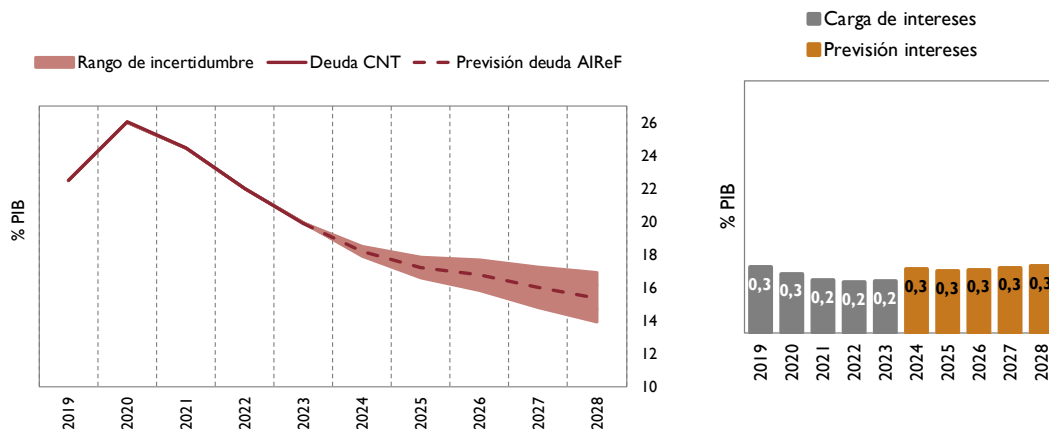
Fuente: Banco de España y AIRcF

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo de la comunidad similar al del informe anterior. La AIReF estima que el crecimiento esperado del PIB regional, unido a los superávits esperados en el periodo, permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028. Este ritmo de reducción de la ratio deuda PIB haría que la comunidad pudiese alcanzar una ratio cercana a la tasa de referencia de la LOEPSF del 13% en 2028. La AIReF asume el supuesto de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses mantenga su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028 pese a la disminución prevista de la deuda medida en esa misma magnitud.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE CANTABRIA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

En el informe de líneas, la AIReF observó que en el escenario considerado por la comunidad para 2024 podían no haberse tenido en cuenta las recomendaciones de informes anteriores, a pesar del compromiso inicial de la comunidad, ya que existían ciertos elementos que podían suponer riesgo para el cumplimiento de las reglas futuras y el mantenimiento de las perspectivas en el medio plazo. Las medidas de rebaja fiscal previstas por la comunidad suponían un impacto acumulado del 0,5% del PIB regional, condicionando la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, que en ese momento la AIReF estimó en un 9%. Por todo ello, emplazó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a la ejecución del presupuesto.

Con el presupuesto de 2024, la comunidad ha aprobado las rebajas fiscales previstas en el informe de octubre. De acuerdo con las nuevas estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad será del 7,9% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Este crecimiento sería superior si se alcanzase el superávit estimado por la comunidad o el equilibrio considerado como referencia para el subsector. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es más elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIRcF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Cantabria** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez